

## BOLETIN 52

4 de diciembre de 2013



**EL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC ORDENA DIFUNDIR EL CATÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS TRASCENDENTES, DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE, EN EL PORTAL INSTITUCIONAL [www.ipepac.org.mx](http://www.ipepac.org.mx) Y EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO.**

- Durante la primera quincena del mes de enero, el Instituto deberá emitir el catálogo definitivo que será publicado en los principales periódicos del Estado.
- El objetivo de la difusión es enterar a la población en general lo que pretenden hacer sus autoridades durante el año 2014 y tengan la posibilidad de opinar al respecto.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) ordenó hoy publicitar el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentes presentados por el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y diversos Ayuntamientos del Estado para el año 2014, en cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán.

En sesión extraordinaria celebrada hoy, el Consejo General instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que realice lo conducente a fin de que el Catálogo Preliminar sea publicado en los Estrados del Instituto y en el portal institucional [www.ipepac.org.mx](http://www.ipepac.org.mx), durante el plazo comprendido entre los días 5 al 14 de diciembre del año en curso.

Sin embargo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Participación Ciudadana el Instituto deberá emitir el Catálogo Definitivo durante la

primera quincena del mes de enero, para que posteriormente lo haga del conocimiento de la ciudadanía dentro del período de diez días naturales, a través de un periódico de mayor circulación en el Estado y en los Estrados del Instituto, así como por cualquier otro medio complementario cuyo objeto principal sea garantizar la participación informada de la ciudadanía.

En tiempo y forma, el Gobierno del Estado, el Poder Legislativo y 35 Ayuntamientos remitieron al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) su catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el año 2014. A pesar de haber cumplido en tiempo 36 Ayuntamientos manifestaron no contar con políticas públicas y acciones gubernamentales de carácter trascendental para ejecutar durante el año próximo.

Fuera del plazo legal, cuatro Ayuntamientos manifestaron contar con políticas públicas y acciones gubernamentales trascendentales y 6 informaron que no y un total de 25 Ayuntamientos omitieron remitir al IPEPAC información alguna relacionada con su catálogo preliminar.

## **ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**